



ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS SOBRE LA REVISION DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES AL CONCURSO INTERNO DE MERITOS PARA ASCENSO DEL GRUPO OCUPACIONAL TECNICO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA
R.D. N°174-2014-HSMSI/UPER; R.D.N°188-2014- HSMSI/UPER

En la Ciudad de Ica, siendo las 4:45 p.m. del día 16 de Octubre del 2014, se reunieron en la Sala de sesiones de la Dirección Ejecutiva del Hospital Santa María del Socorro; los miembros de la Comisión de concurso interno de méritos para ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional N°01-2014- a efecto de tratar en.

• **AGENDA UNICA :**

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE LA INSCRIPCION DE POSTULANTES AL CONCURSO DE ASCENSO DEL GRUPO OCUPACIONAL TECNICO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL N° 01- 2014 QUE CONVOCA EL HSMSI.

Con la verificación del Quorum reglamentario se dio inicio a la sesión, con la presencia de:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------|
| ➤ Dra Ana María Kuroki de Ishii | Presidenta |
| ➤ Sra. Ana Azucena DEUNIS LOLI | Secretaria |
| ➤ Prof. José Albino MENDOZA CAJO | Miembro |
| ➤ Lic.Adm. Javier Palomino Marañón | Miembro |
| ➤ Q.F. Dilva MONTOYA HERENCIA | Rep.de los Trabajadores |

Acto seguido se dio lectura al Acta de cierre DE INSCRPCIÓN y de REVISIÓN de expedientes de los Los postulantes al concurso interno de méritos para ascenso y cambio de Grupo Ocupacional N° 01- 2014 QUE CONVOCA EL HSMSI, la misma que se aprobó por unanimidad.

SECCIÓN INFORMES:

➤ Acto seguido, la señora presidenta puso a consideración de los señores miembros de la Comisión de concurso, que se ha registrado un reclamo a la inscripción del POSTULANTE: CANELA VILCA ALFREDO DAVID, por haber sido ASCENDIDO del Nivel STD a STC, a partir del 01 de Diciembre 2012, con R.D.N°008-2013-HSMSI/UPER; acto administrativo que lo invalida a continuar en el presente concurso, por no haber transcurrido tres (03) años como requisito de permanencia en el nivel alcanzado, para tener derecho a una nueva postulación en concurso de ascenso, conforme lo prescribe el Art.45° literal b). del D.S.N°005-90-PCM. Por tanto debe declararse No Apto al concursante observado.

➤ Así mismo se presentó la observación al cargo de la postulante, : ARREDONDO NOLAZCO ESTHER HERMELINDA – NIVEL : STC, quien aparece en la publicación de postulantes Aptos como Artesano, siendo lo correcto TECNICO ADMINISTRATIVO— NIVEL : STC

Sin otro punto que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 5:40 p.m. del día 16.10.14 procediéndose a la firma de la presente acta.

ICA, 16 DE OCTUBRE DEL 2014


Dra. Ana María KUROKI ISHII
PRESIDENTA


Prof. José A. Mendoza Cajo
MIEMBRO

LA COMISION


Lic. Javier Palomino Marañón
MIEMBRO DE COMISION


Ana Deunis Loli
SECRETARIA


Q.F. DILVA MONTOYA HERENCIA
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES